



NACIONAL



DISPOSICION 24/1988
DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (DNRH)

Aprueba Programa del Curso de Técnicos en
Esterilización
Del: 12/04/1988

VISTO la solicitud de aprobación del programa del Curso de Técnicos en Esterilización presentado por el Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. Prof. Juan P. Garrahan, y
CONSIDERANDO:

Que la realización de dicho Curso contribuirá a la formación eficiente de personal del equipo de salud, a desempeñarse en servicios de Esterilización,
Que los objetivos del Curso y su contenido curricular, responden a las necesidades de formación de Técnicos en Esterilización,
Que los contenidos teórico - prácticos del programa presentado son adecuados para ser dictados entre 1500 y 2000 horas de duración,
Por ello y atento a las facultades que le confiere la Resolución (M) N° 215/84,
El Director Nacional de Recursos Humanos dispone:

Artículo 1° - Aprobar el programa del Curso de Técnicos en Esterilización, presentado por el Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. Prof. Dr. Juan P. Garrahan.

Art. 2° - Los certificados de Técnicos en Esterilización serán extendidos por el Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. Prof. Juan. P. Garrahan a los alumnos que hayan concurrido y aprobado el curso mencionado en el artículo 1° de la presente Disposición.

Art. 3° - Anótese, comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Informativo y archívese.

